



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 20 SEP 2016

Expte. N° 17.060/16

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado General de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de APOYO DE SALA, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento Técnico del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, convocado por Resolución R-N° 0951-16; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Resolución del Consejo Superior CS N° 389/16 se otorga asueto administrativo y académico en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, los días 12 y 16 de setiembre de 2016, por los motivos que exponen en la misma.

QUE por tal motivo es necesario modificar el CALENDARIO dispuesto por el Artículo 6° de la Resolución R-N° 0951-16, en razón de que dichos días se contempla en el calendario ya fijado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. Sustituir el Artículo 6° de la Resolución R-N° 0951-16, por el que se consigna a continuación:

"ARTICULO 6°.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Cerrado General:

- Publicidad:** Desde el 19 de agosto al 8 de setiembre de 2016.
- Inscripción y presentación de antecedentes:** Desde el 9 al 22 de setiembre de 2016 -días hábiles-, de 9:00 a 12:30 horas, en Mesa de Entradas de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, Avda. Bolivia N° 5150; los interesados deberán presentar una nota dirigida al Sr. Rector con todos sus datos personales y en un sobre su Curriculum Vitae y sus antecedentes debidamente autenticados por Escribano o en su defecto por la autoridad que corresponda.
- Publicación de los aspirantes:** Desde el 23 al 29 de setiembre de 2016, en cartelera de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, de acuerdo al Artículo 17 – Título VI de la Resolución CS-N° 230/08 y modificatorias.
- Recusación y Excusación del Jurado:** Desde el 23 al 29 de setiembre de 2016.
- Lugar y fecha de Examen:** Lugar a determinar, el día 7 de octubre de 2016, a las 9:00 horas.
- Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 – Res. N° 230/08).
- Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- Período de impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación."

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1065-16